

ACTA

TERCERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

HEMICICLO DEL CONGRESO

08 de septiembre de 2015

En Lima, siendo las 9 horas con 30 minutos, en el Hemiciclo del Congreso de la República, bajo la conducción del señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda**, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, se reunieron los señores Congresistas **Rosa Mavila León**, **Sergio Tejada Galindo**, **Martín Rivas Teixeira**, **Rolando Reátegui Flores**, **José León Rivera**, **Javier Velásquez Quesquén**, **Vicente Zeballos Salinas** y **Javier Bedoya de Vivanco**, miembros titulares de la Comisión.

Con la licencia y dispensa de los señores Congresistas **Luz Salgado Rubianes** y **Marco Falconi Picardo**.

El señor **Presidente** tuvo que salir por unos minutos de la Sala de Sesión, dejando la conducción de la misma a la señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, en su calidad de Vicepresidenta de la Comisión, instaló la Sesión, indicando que el quórum reglamentario era de 9 señores Congresistas y contando con ese número de Congresistas daba inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2015 - 2016.

I. ACTA

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, sometió a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento llevada a cabo el 01 de septiembre de 2015, quedando **aprobada por UNANIMIDAD**.

II. DESPACHO

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, hizo referencia a la remisión de un cuadro con documentos recibidos y remitidos por la Comisión del 20 de agosto al 3 de septiembre de 2015, así como proyectos de ley, tratados internacionales ejecutivos y decretos de urgencia ingresados el mismo periodo, indicando a los señores congresistas que si tuvieran interés en algún documento en particular podían solicitarlo a la comisión.

Llegaron las señoras Congresistas **Martha Chávez Cossío** y **Ana María Solórzano Flores**.

III. INFORMES

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, informó que, en la Sesión del Pleno del Congreso de la República de fecha 27 de agosto de 2015, se retomó el debate sobre la modificación de la Ley de Partidos Políticos. En tal sentido, se presentó con fecha 3 de septiembre de 2015, un nuevo texto sustitutorio,

producto del debate en el Pleno, a fin de que pueda ser votado en la próxima Sesión del Pleno del Congreso.

Asimismo, señaló que la asesoría de la Comisión llevó a cabo una reunión de trabajo y coordinación con los señores asesores de la RENIEC, sobre los proyectos de ley N° 3900 sobre identidad digital y N° 3899 sobre perfiles genéticos.

Indicó, además, que en cumplimiento de los acuerdos tomados por la Comisión se remitieron las invitaciones a los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión de Constitución y Reglamento para el presente periodo legislativo 2015 – 2016 y que se encontraban a la espera de las respuestas correspondientes; asimismo, se realizó, conjuntamente con los asesores del JNE, una reunión de trabajo a fin de discutir respecto de los proyectos de ley que buscan incorporar impedimentos para postular a cargos de elección popular.

Finalmente, señaló, que el Pleno del Congreso realizó una modificación al Cuadro de Comisiones; en tal sentido, salieron de la Comisión los señores Congresistas **Omar Chehade Moya** y **Josué Gutiérrez Córdor**, ambos tenían la condición de miembro accesitario.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, preguntó si algún Congresista quería informar sobre un tema en particular, podía hacerlo, toda vez que esa era la etapa correspondiente.

IV. PEDIDOS

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, preguntó a los presentes si tenían algún pedido que realizar, lo pudieran hacer en ese momento.

El señor Congresista **Martín Rivas Teixeira** solicitó que la Comisión pida el pase del Proyecto de Ley 3704 para que pueda ser dictaminado.

El señor Congresista **Vicente Zeballos Salinas** señaló que el Proyecto de Ley 3704 fue archivado por la Comisión correspondiente, y solicitó que el señor Congresista **Martín Rivas Teixeira** sustente el interés para que ese proyecto de ley tenga que ser remitido a la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor Congresista **Martín Rivas Teixeira** indicó que el referido proyecto de ley tenía como fin la separación de poderes por parte de los órganos electorales; asimismo, que ese proyecto de ley tenía un dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República y que no había sido archivado.

El señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda**, Presidente de la Comisión, retoma la conducción de la Sesión, e indicó que el pedido del señor Congresista **Martín Rivas Teixeira** pasaría a Orden del Día.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, sugirió que en todo caso, la solicitud del señor Congresista **Martín Rivas Teixeira** pase a la Orden del Día para que pueda ser analizado y votado por los miembros de la Comisión.

El señor Congresista **José León Rivera** señaló que era importante debatir si el Proyecto de Ley 3704 debía pasar o no a la Comisión para ser estudiado. Apoyó el pedido del señor Congresista **Martín Rivas Teixeira**.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** preguntó a la Presidencia de la Comisión, si el Informe de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre acceso a la información pública, correspondiente al año 2014, ya había sido remitido a la Comisión

de Constitución y Reglamento, toda vez que se debe presentar antes del 31 de marzo de cada año.

El señor **Presidente** indicó que el Informe correspondiente al año 2014 ya había sido derivado a la Comisión.

El señor Congresista **Sergio Tejada Galindo**, indicó que como segundo punto de agenda se encontraba el dictamen sobre consulta previa legislativa; en ese sentido, solicitó que se otorgue un tiempo razonable para que distintos representantes de las comunidades nativas puedan hacer uso de la palabra al respecto.

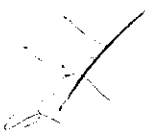
El señor Congresista **Vicente Zeballos Salinas** solicitó que el segundo punto de la agenda sea reprogramado para una próxima sesión de la Comisión, toda vez que tenía entendido que ese dictamen ya venía con un dictamen favorable de la Comisión de Pueblos Andinos y era marcadamente diferente. En tal sentido, era importante tener en cuenta ambos dictámenes.

El señor Congresista **Sergio Tejada Galindo** indicó que en ambos dictámenes existen 3 diferencias que deberían ser analizadas a fondo, por lo que coincidió en que se podía reprogramar el debate para la próxima sesión.

El señor **Presidente** indicó que de no haber más intervenciones se procedía a pasar a la Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

PEDIDO DEL SEÑOR CONGRESISTA VICENTE ZEBALLOS SALINAS PARA QUE SE SUSPENDA EL DEBATE PARA LA PRÓXIMA SEMANA Y EL PEDIDO DEL SEÑOR CONGRESISTA SERGIO TEJADA GALINDO PARA QUE INTERVENGAN LOS REPRESENTANTES SOCIALES.



La señora Congresista **Ana María Solórzano Flores** indicó que ya existía una agenda determinada y que en todo caso si se votaran los pedidos y estos se aprobaran se tendrían que adicionar a la agenda pero no anteponer a los puntos ya establecidos.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que por excepción se debería dar el uso de la palabra a los representantes sociales que llegaron de lugares fuera de Lima.

Llegaron los señores Congresistas **Alejandro Aguinaga Recuenco** y **Santiago Gastañadui Ramírez**.

El señor **Presidente** indicó que se pondría al voto el pedido del señor Congresista **Sergio Tejada Galindo**, teniendo en cuenta que se deben respetar los procedimientos de la Comisión.

El señor Congresista **Sergio Tejada Galindo** indicó que no busca ir en contra de los procedimientos de la Comisión y que dejaba en consideración del Presidente de la Comisión el pedido cursado; sin embargo, respetaría si la decisión fuera que los representantes sociales vuelvan en otra oportunidad.

La señora Congresistas **Ana María Solórzano Flores** señaló que se debe tener en cuenta que los representantes sociales no viven en Lima; sin embargo, se tiene que respetar la agenda ya establecida.

El señor Congresista **Vicente Zeballos Salinas** indicó que solicitó, en la estación pedidos, que se reprogramen los puntos de agenda; en tal sentido, quedaría a

discrecionalidad del Presidente de la Comisión si lo toma o no, siendo importante iniciar el debate.

El señor Congresista **José León Rivera** indicó que de aprobarse el pedido del señor Congresista **Sergio Tejada Galindo**, como cuestión de orden, se otorgue un tiempo de 10 minutos para que los representantes sociales puedan hacer uso de la palabra.

El señor **Presidente** sometió a consideración de los miembros de la Comisión el pedido realizado por el señor Congresista **Sergio Tejada Galindo**, quedando aprobado por **MAYORÍA**, con los votos a favor de los señores Congresistas **Ana María Solórzano, José León Rivera, Rosa Mavila León, Sergio Tejada Galindo, Santiago Gastañadui Ramírez y Martín Rivas Teixeira**.

El señor **Presidente** sometió a consideración de los miembros de la Comisión el pedido realizado por el señor Congresista **Martín Rivas Teixeira**, para que el Proyecto de Ley 3704 pase a la Comisión de Constitución y Reglamento, quedando aprobado por **UNANIMIDAD**. En tal sentido, indicó que se solicitará que el Proyecto de Ley 3704 sea derivado a la Comisión de Constitución y Reglamento.

DEBATE RESPECTO DEL DOCUMENTO DE CONTROL POLÍTICO RELATIVO AL INFORME ANUAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27806, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE REMITE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 - A DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

El señor **Presidente** expuso el documento recaído en el Informe remitido por la PCM a la Comisión de Constitución y Reglamento, e indicó que en el Informe se abordan los alcances del derecho de acceso a la información pública, la naturaleza del control político que realiza el Congreso respecto de la labor del Poder Ejecutivo, así como los aspectos más relevantes del informe presentado por la PCM, algunas conclusiones y recomendaciones para el mejor cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, señaló que el Informe de la PCM indica que el problema principal en lo relativo a la entrega de información es el desconocimiento del contenido y de los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los solicitantes ante una entidad pública, pero también por problemas que se presentan en el seno de las propias entidades.

El señor **Presidente** deja por unos momentos la conducción de la Sesión a la señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión.

En ese sentido, la señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, manifestó que en el documento se hacen recomendaciones a la PCM para que adopte acciones destinadas a la difusión de los requisitos para formular una solicitud de información pública; asimismo, elabore un Decreto Supremo destinado a promover el cumplimiento en la entrega del reporte anual, por parte de todas las entidades públicas obligadas a ello y que la PCM precise mayores elementos para determinar la responsabilidad política, si lo hubiere, de los titulares de las instituciones que no cumplieron.

De la misma manera, indicó, que se recomendó la creación de un Grupo de Trabajo para el estudio del Informe Anual que presenta la PCM y que la Defensoría del Pueblo, como comisionado parlamentario, que, en cumplimiento del mandato constitucional que tiene como supervisor de los deberes que tiene la administración estatal, pueda

crear una Adjuntía para el seguimiento de la información pública, o en su defecto un Programa adscrito a la Adjuntía para la Administración estatal.

El señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco** indicó estar de acuerdo con las recomendaciones; sin embargo, manifestó que se debe exhortar a las autoridades a presentar la información.

Asimismo, hizo referencia al numeral 4.3, segunda parte, e indicó no estar de acuerdo con ese extremo, toda vez que no se puede condicionar a las entidades para la entrega de presupuesto. Se debe tener en cuenta que no hay dinero en muchos distritos pobre del interior del país para cumplir con brindar esa información.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** hizo referencia al extremo sobre el presupuesto por resultados, indicando que éste puede ser uno de los requisitos, además, de otros para la asignación de montos de las entidades públicas; asimismo, sobre el grupo de trabajo recomendado señaló que sí debería crearse y debería contar con asesores que ayuden a realizar el trabajo, porque los asesores de los despachos ya no pueden hacerse responsables de más trabajo.

Finalmente, indicó que se debe exhortar a la PCM para que haga llegar el Informe al Congreso de la República en un tiempo prudente. En el extremo donde se señala las responsabilidades de los funcionarios que no emiten respuestas, indicó que debería replantearse, toda vez que el Congreso tiene que señalar cuáles son las responsabilidades de los funcionarios que no cumplen.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, señaló que se tomará en cuenta la observación realizada por el señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco**, en el sentido de que se evaluará dar incentivos a las entidades públicas que cumplan con informar.

El señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco** indicó que tampoco es lo más acertado dar incentivos por cumplir sus tareas, es decir, se debe cumplir con el deber y eso no debe ser premiado.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, indicó que sería un criterio de evaluación el hecho del incumplimiento, ese es más o menos el sentido de la propuesta.

El señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco** señaló que la propuesta no debe estar sujeta a recortar presupuesto o premiar por cumplir o incumplir las responsabilidades y deberes.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, indicó que la propuesta sería exhortar a los funcionarios que cumplan con su deber de informar.

El señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco** indicó que la exhortación debe ser para la PCM a fin de que cumpla y haga cumplir en todas las instancias respectivas el deber de brindar la información.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, indicó que el documento recaído en el Informe presentando por la PCM fue agendado en reiteradas oportunidades el periodo pasado; sin embargo, por falta de tiempo no se pudo debatir y reiteró que el nuevo Informe 2014 ya llegó a la Comisión.

Asimismo, indicó que se acogerá la propuesta de señalar que el Informe emitido por la PCM sea en un tiempo prudente, ni antes ni después del plazo que se señala.

Llegó el señor Congresista **Jaime Delgado Zegarra**.

El señor Congresista **Vicente Zeballos Salinas** indicó que en el documento presentado no se señala las causas por las cuales no se brindó la información por parte de las entidades públicas. Asimismo, indicó que es peligroso condicionar la entrega de recursos con el cumplimiento de entrega de información.

El señor **Presidente** retomó la conducción de la Sesión, e indicó que las entidades públicas del Poder Ejecutivo cumplieron en un 95% la entrega de información, y las que menos cumplieron fueron las autoridades regionales y locales.

El señor Congresista **Vicente Zeballos Salinas** señaló que en el informe se indicó que los gobiernos regionales habían cumplido en su mayoría con remitir la información.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que se debe tener en cuenta la calidad de la información. Preguntó, además, quién sanciona, si no es el Congreso, a las entidades que no cumplen.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** manifestó que es la Constitución Política de 1993 quien da el marco para el acceso a la transparencia; asimismo, indicó que está de acuerdo en que se acumulen los informes del 2013 y 2014.

El señor **Presidente** indicó que personalmente estaba de acuerdo con todas las sugerencias realizadas; sin embargo, indicó no estar de acuerdo con acumular los informes, toda vez que se crearía un mal precedente, porque se podría esperar a que lleguen todos los informes para analizarlos juntos y esa no es la idea de la Comisión.

El señor Congresista **José León Rivera** señaló que el documento ya tienen un año sin debatirse, por lo que es necesario cerrar ese tema de una vez, para pasar a analizar el nuevo Informe que ya remitió la PCM y no esperar un año más para que se junte con otros Informes que llegarán posteriormente.

Finalmente, indicó que el documento, en las recomendaciones, está considerando el otorgamiento de un estatus que no tiene a la Defensoría del Pueblo, al señalarla como comisionado parlamentario.

El señor **Presidente** señaló que está de acuerdo con las observaciones y recomendaciones realizadas por los señores Congresistas y que el documento será votado con cargo a redacción para tomar en cuenta lo señalado por los diversos señores Congresistas.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** señaló que es importante que el Informe que remitió la PCM correspondiente al año 2014 sea agendado en las próximas sesiones de la Comisión.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** indicó que se debe tener en cuenta la conclusión que no es un arreglo de fraseo, si no que se debe reformar esa conclusión, toda vez que la Comisión debe evaluar el cumplimiento y responsabilidades de las entidades que no cumplieron con informar.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** manifestó que se puede solicitar a la PCM que afine la información proporcionada, toda vez que remitió el cumplimiento e incumplimiento, y se debe señalar las razones de éstos.

El señor **Presidente** puso a consideración de los miembros de la Comisión, con cargo a redacción, el documento de Control Político relativo al Informe Anual a que se refiere el artículo 22 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública, que remite la Presidencia del Consejo de Ministros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 - A del Reglamento del Congreso de la República, quedando **aprobado por MAYORÍA** con los votos a favor de los señores Congresistas **Santiago Gastañadui Ramírez, Jaime Delgado Zegarra, Ana María Solórzano, Javier Bedoya de Vivanco, José León Rivera, Sergio Tejada Galindo, Alejandro Aguinaga Recuenco y Fredy Otárola Peñaranda**, con las abstenciones de los señores Congresistas **Martha Chávez Cossío, Rosa Mavila León y Vicente Zeballos Salinas** y cero votos en contra.

CONSULTA PREVIA LEGISLATIVA; SUSTENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS.

El señor **Presidente** indicó que el dictamen recaído en los proyectos de ley que buscan la Consulta Previa Legislativa se verá la próxima sesión de la Comisión, que en este estadio se escuchará a los representantes de las organizaciones indígenas por 10 minutos.

La señora Gladys Vila, Presidenta de ONAMIAP, hizo uso de la palabra e indicó que el Convenio 169 de la OIT ratificado por el Perú es un derecho ganado por los pueblos de nuestro país; sin embargo, les preocupa la vulneración de sus derechos que se viene dando.

Asimismo, indicó que le preocupa que el tema de consulta previa legislativa esté agendado en esta Sesión de la Comisión, toda vez que los representantes de los pueblos originarios no fueron comunicados, lo cual le llamaba la atención.

Finalmente, señaló que le preocupaban los cambios que se estaban dando en la propuesta legislativa, especialmente en el literal g) del artículo 81.

El señor **Presidente** agradeció la intervención e indicó que la Comisión si había tomado en cuenta a las Organizaciones de Pueblos Originarios, lo cual consta en los documentos que forman parte del expediente de los proyectos de ley. Asimismo, dio el uso de la palabra al señor Antolyn Huáscar, Presidente de CNA.

El señor Antolyn Huáscar indicó que se debe tener en cuenta el Convenio 169 y no se debe permitir que se vulneren los derechos de los pueblos originarios. Existen muchos casos en que se no se respetan los derechos, haciendo diferentes actividades y no se hace la consulta previa; sin embargo, el Congreso de la República no cuenta con un Reglamento de Consulta Previa.

Finalmente, solicitó que estas propuestas sean trabajadas en coordinación con los representantes de los pueblos originarios.

Llegó la señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero**.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que se debería tener en cuenta el dictamen aprobado por la Comisión de Pueblos Andinos que tiene un dictamen aprobado al respecto para contrastar las diferencias de uno y otro documento.

El señor **Presidente** reiteró que el debate y votación del dictamen respectivo se haría la próxima sesión de la Comisión.

El señor Congresista **Sergio Tejada Galindo** señaló que se debería hacer un cuadro comparativo de los dictámenes de la Comisión de Constitución y Reglamento y de Pueblos Andinos para saber en que difiere uno del otro.

Asimismo, indicó que en todo momento se debe tener en cuenta el Convenio 169, el cual ratificó el Perú.

El señor Congresista **Martín Rivas Teixeira** solicitó a Presidencia que se deje constancia de su VOTO A FAVOR del documento recaído en el Informe remitido por la PCM a la Comisión.

El señor **Presidente** indicó que se tomará en cuenta el voto a favor del señor Congresista **Martín Rivas Teixeira**, e indicó que se pasaría al tercer punto de la agenda.

PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY NOS. 478/2011-CR; 2521/2012-CR; 2525/2013-CR; 2526/2013-CR; 3009/2013-CR; 3444/2013-CR; 3818/2014-CR; 3996/2014-CR, 4194/2014-CR Y 4722/2015-JNE, QUE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 107 Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES, LEY 26859; LOS ARTÍCULOS 14 DE LEY DE ELECCIONES REGIONALES, LEY 27683, EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 26854, LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES INCORPORANDO IMPEDIMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS POR ELECCIÓN POPULAR.

El señor **Presidente** indicó que se sustentaría el dictamen recaído en los proyectos de ley que buscan incorporar impedimentos para la designación de candidatos a cargos públicos por elección popular y luego se levantaría la sesión.

En tal sentido, el señor **Presidente**, manifestó que la democracia constitucional tiene como condición el pleno respeto al derecho de participación de todos los ciudadanos en los procesos de formación del poder. En ese sentido, una máxima del sistema político es que el derecho a elegir y ser elegidos no admite más condición que la ciudadanía.

Indicó, además, que a nivel nacional, más de 76,000 funcionarios públicos estarían involucrados en la comisión de delitos de corrupción, la mayoría de ellos pertenecerían a los Gobiernos Locales y Regionales, habiendo perjudicado al erario público en un monto de S/. 8,359'467,783.16 (ocho mil trescientos cincuenta y nueve millones, cuatrocientos sesenta y siete mil, setecientos ochenta y tres nuevos, soles, con dieciséis céntimos)".

Asimismo, señaló que el establecer impedimentos para el acceso a cargos de elección popular con la finalidad de evitar que lo ocupen personas no idóneas, tiene carácter eminentemente preventivo y no significa gasto adicional presupuestal, al contrario su implementación, significaría ahorro significativo en los gastos que actualmente asume el Estado para atender y solucionar casos de inhabilitación que se ventilan en la jurisdicción electoral, así como para costear las medidas de recuperación o corrección posterior que se ve obligado a aplicar en forma posterior a los comicios electorales.

En ese sentido, manifestó que a través del predictamen se propone un conjunto de reformas que permitan una combinación equitativa entre el derecho de participación política con la exigencia del buen gobierno como condición del sistema democrático.

El señor **Presidente** indicó que el debate del dictamen expuesto, será retomado en la próxima sesión de la Comisión, haciendo la salvedad que fuera por pedido de algunos señores Congresistas.

El señor **Presidente** solicitó autorización a los miembros de la Comisión para ejecutar los acuerdos tomados en la Sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta, quedando aprobado por UNANIMIDAD.



El señor **Presidente** agradeció a todos los señores Congresistas y con la presencia de los señores Congresistas **Santiago Gastañadui Ramírez, Martín Rivas Teixeira, Vicente Zaballos Salinas, Javier Bedoya de Vivanco, José León Rivera, Rosa Mavila León, Alejandro Aguinaga Recuenco, Martha Chávez Cossío, Sergio Tejada Galindo, Fredy Otárola Peñaranda y Lourdes Alcorta**, levantó la sesión- siendo las 11 horas y 10 minutos.

(La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta).



Fredy Otárola Peñaranda
Presidente
Comisión de Constitución y Reglamento

Sergio Tejada Galindo
Secretario
Comisión de Constitución y Reglamento